

REUNIÓN ORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD ACTA No. 03 DE 2016

Fecha: Bogotá, junio 08 de 2016.
Hora: 2:00 pm – 5:00 pm
Lugar: Sala 4-3 Secretaría de Educación Distrital

ASISTENTES:

Administración Distrital

Diana Patricia Martínez Gallego: Secretaria de Técnica Distrital (D) – Delegada Secretaria de Educación
Diana Rodriguez Uribe – Delegada Secretaria Distrital de Gobierno.
Manuel González. – Delegado Secretaria Distrital de Salud.
Ingrid Rusinque Osorio – Delegada Secretaria Distrital de Integración Social
Andrés Quintero Laserna – Delegado Secretaria Distrital de Planeación
Mauricio Calderón Acero - Delegado Secretaria Distrital de Hábitat.
José Humberto Ruiz López – Delegado Secretaria Distrital de Hacienda.
maría Angélica Ríos Cobas – Delegada Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal. IDPAC
Camilo Ramírez - Delegado Comité Técnico Distrital de Discapacidad

Representantes de las Organizaciones de Personas con Discapacidad:

Arián Rogelio Salazar Forero - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.
Luz Dary Ardila Rodriguez - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Mental.
Miguel Ángel González - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.
Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.
Jacqueline Hernández Leguizamón – Representante Distrital de las Organizaciones de personas con Discapacidad Múltiple.
Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
Samuel Ferney Valencia – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas Sordociegas.

Invitados permanentes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Emilio Figueroa Pachón – Veeduría Distrital

Asisten como invitados(as):

Juan Pablo Salazar – Presidente Consejo Nacional de Discapacidad

Michelle Formonte – Asesora Presidencia

María del Amparo Wiswell Arévalo – Delegada Instituto de Recreación y Deporte – IDRD al CTDD.

Yojhan Villanueva - Delegado Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal al CTDD.

Nelson Muñoz G. – Delegado Secretaría Distrital de Movilidad al CTDD.

Julián Guerra Ortega – Delegado Secretaría de Desarrollo Económico al CTDD.

Jenny Elizabeth Tibocho – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social al CTDD.

Sandra Medina Boada – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer al CTDD.

Luis Gabriel Roa C. – Delegado Secretaría Distrital de Planeación al CTDD.

Sandra Lucia Suárez – Profesional IDPAC.

Ariadna Rodríguez V. - Delegada Instituto de Desarrollo Urbano al CTDD.

Alba Lucia Riveros - Profesional Especializado Instituto de Desarrollo Urbano.

María Victoria Carrillo – Delegada Secretaria Distrital de Salud al CTDD.

Julieth Tamayo – Delegada Secretaría Distrital de Hábitat al CTDD.

Diana Álvarez – Delegada Secretaría de Educación Distrital al CTDD.

Ángel Bejarano Lombana – Secretaría Distrital de Gobierno.

Juan Camilo Arboleda – Secretaría Distrital de Salud.

Lucero Ballén – Guía Intérprete SURCOE.

Martha Rocío Caldas – Directora Técnica de Proyectos IDU.

Amparo Bojacá – Intérprete de LSC Secretaría Distrital de Integración Social.

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

Yaneth Arango Ortiz – Coordinador Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

María Fernanda García Herrán – Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Ruth del Carmen Estupiñán Ojeda – Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Ruth Pinzón Pérez – Intérprete, guía intérprete – Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Diana Alejandra Tarazona - Intérprete LSC - Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

German Ramírez – Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Ausentes

Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Delegado Secretaría Distrital de Movilidad - presentó excusa.

Delegada Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Delegada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
Personería Distrital

Siglas:

| | |
|--------|---|
| CDD: | Consejo Distrital de Discapacidad. |
| CTDD: | Comité Técnico Distrital de Discapacidad. |
| SDD: | Sistema Distrital de Discapacidad. |
| PPDD: | Política Pública Distrital de Discapacidad. |
| STDD: | Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad. |
| STL: | Secretaría Técnica Local. |
| POA: | Plan Operativo Anual |
| INSOR: | Instituto Nacional para Sordos. |
| INCI: | Instituto Nacional para Ciegos. |
| LSC: | Lengua de Señas Colombiana |

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Llamado a lista y verificación de quorum
3. Aprobación del acta anterior
4. Informe de seguimiento al POA:
 - 4.1 Línea estratégica 1
 - a) Observatorio Distrital de Discapacidad.
 - b) Metodología para la reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.
 - 4.2 Línea Estratégica 2
Establecimiento de mesa de enlace Nación – Distrito.
 - 4.3 Línea Estratégica 3:
 - a) Acuerdo 09
 - b) Actividades de movilización y visibilización de las personas con discapacidad 2016
5. Espacio para la intervención de los representantes Distritales de Discapacidad “Contexto de la discapacidad psicosocial en el Distrito Capital”.
6. Resolución del recurso de apelación interpuesto por el Sr. David Realpe Sandoval sobre Elecciones Distritales de Representantes de Discapacidad.

DESARROLLO:

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. Saludo de Bienvenida.

Siendo las 2:30 p.m. del día 08 de junio de 2016, en ausencia de la Dra. Yaneth Rocío Mantilla Directora del IDU, en su condición de delegada del Señor Alcalde Mayor y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 505 de 2012, la Dra. Diana Patricia Martínez como secretaria Técnica preside el CDD, da inicio a la sesión

con la asistencia de los representantes distritales de discapacidad, los delegados de las instituciones distritales, la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad e invitados.

Presenta un saludo de bienvenida a todos los asistentes y agradece la oportuna participación de todos en este espacio.

2. Llamado a lista y verificación de quorum.

Se hace el llamado a lista y se inicia la sesión con quórum decisorio.

3. Aprobación del acta anterior:

El acta de la reunión del CDD anterior fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes para su conocimiento y aprobación, se solicitó a la STDD algunas correcciones de forma las cuales se realizaron de acuerdo con lo requerido, por lo que se procede a aprobar el acta.

La STDD hace lectura del orden del día para su aprobación.

El Dr. Andrés Quintero delegado de la Secretaría Distrital de Planeación sugiere, un espacio de varios en la agenda, para dar a conocer una carta expedida por la Veeduría Distrital al Sistema Distrital de Discapacidad.

El Dr. Juan Pablo Salazar Director del Programa Presidencial para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, invitado, solicita iniciar el punto de seguimiento al POA con la presentación de la Línea Estratégica 2 ya que por motivos de trabajo debe retirarse de la reunión.

El Sr. Samuel Valencia, representante distrital de las organizaciones de personas sordociegas, solicita un espacio para intervenir, se le aclara entonces que en el punto de intervención de los representantes se le dará la palabra luego de la exposición previamente programada.

Con las anteriores sugerencias queda aprobada el orden del día.

4. Informe de seguimiento al POA:



4.2 Línea Estratégica 2. Establecimiento de mesa de enlace Nación – Distrito.

El Dr. Juan Pablo Salazar Informa al CDD sobre el programa de Territorios IN donde se trabaja articuladamente con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social en 10 territorios del país para apoyar el diseño del Plan de Desarrollo con el fin de incluir los planes de Discapacidad.

Igualmente reconoce los avances significativos en temas de inclusión y discapacidad del Distrito frente al Sistema Nacional de Discapacidad, y afirma que se establecerá una mesa de trabajo articulado entre la Nación y el Distrito Capital, esta mesa estará conformada por delegados de: La Presidencia, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de las TICS, el INCI e INSOR como invitados, del Distrito participarán la Secretaría de Educación Distrital, Instituto para la Participación y Acción Comunal IDPAC, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad y Los Representantes de las Organizaciones de las Personas con Discapacidad.

Ante lo expuesto por el Dr. Juan Pablo Salazar, el Sr, Miguel González, representante de las organizaciones de personas con discapacidad física argumenta que sería conveniente que defina una única representación de parte del Sistema Distrital de Discapacidad para esta mesa, ante lo que la Dra. Diana Martínez responde que será una decisión que se tomará en el desarrollo de la primera reunión de esta instancia.

El Dr. Juan Pablo Salazar agradece la invitación al CDD y se retira de la reunión.

Retomando sobre la exposición de avances del POA y en relación con la línea estratégica 2, el Delegado del CTDD el Dr. Camilo Ramírez informa el avance en el fortalecimiento de las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad específicamente en los Consejos Locales de Discapacidad a través de capacitación y contextualización de la normatividad sobre el SDD a los nuevos Consejeros Locales.

Se refirió también a la estrategia intersectorial sugiriendo la necesidad de mayor compromiso por parte de las entidades para lograr la continuidad y así garantizar los derechos de las personas con discapacidad a través de las rutas de atención establecidas.

4.1 Línea estratégica 1

Con relación a las mesas temáticas, se informó que el CTDD está evaluando la

efectividad de la mesa de productividad para darle continuidad ya que los avances no han sido significativos, su ajuste estará ligado al contenido del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”

En cuanto al mesa de Normatividad se comentó que se ha venido trabajando desde la Secretaría de Gobierno sobre una matriz de información para los ajustes pertinentes de la normatividad distrital en discapacidad y la reformulación de la Política Pública de Discapacidad.

a) Observatorio Distrital de Discapacidad.

El delegado de la Secretaría Distrital de Planeación informa que se está realizando la revisión de los observatorios existentes en el Distrito con el fin de racionalizar los espacios y determinar el concepto y la operacionalización de cada uno, la propuesta es diseñar un Observatorio Poblacional Distrital donde se incluiría discapacidad, víctimas del conflicto armado, familia y juventud.

Los representantes de las organizaciones con discapacidad intervienen para expresar su preocupación en cuanto al trabajo que se realizó en años pasados para el establecimiento del observatorio, donde se construyeron lineamientos específicos para su operatividad y funcionamiento, dejando claro que el observatorio se constituye como es una herramienta para el reconocimiento de las personas con discapacidad y es importante tenerlo en cuenta y ponerlo en marcha.

El delegado de la Secretaría de Planeación Indica que se reconoce el trabajo realizado y que de hecho el proyecto del observatorio de discapacidad determina claramente los conceptos y la operatividad para su funcionamiento, no obstante, el concepto final de planeación se dará el próximo mes.

b) Metodología para la reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.

El profesional de la STDD, Germán Ramírez, presenta la metodología para la reformulación de la política Pública Distrital de Discapacidad (se anexa presentación).

Los representantes proponen que la responsabilidad de la reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad no está solo en cabeza de la Secretaría de Educación, sino que las demás entidades deben asumir también el compromiso con este trabajo, también exponen que es importante dejar claro de dónde serán

destinados los recursos para la reformulación.

La Dra. Diana Patricia Martínez enfatiza en el liderazgo de la SED para la reformulación de la PPDD y ratifica lo expuesto por los representantes en cuanto a que este trabajo es responsabilidad de todas las entidades miembros del CDD, en cuanto a la destinación de recursos sugiere que para el próximo CDD se haga la presentación completa del proyecto especificando los recursos que se requieren para así definir como serán asumidos por las entidades.

4.3. Línea Estratégica 3:

- a) Acuerdo 09: La delegada al CTDD del IDRDR Dra. María del Amparo Wiswell, aclara que se revisó el Acuerdo 09 al interior del CTDD ante una consulta jurídica realizada por IDPAC y se llegó a la conclusión que este acuerdo es válido ya que está firmado por el Secretario Distrital de Integración Social Dr. Jorge Rojas, Secretario Técnico Distrital de Discapacidad y delegado del Alcalde para presidir el CDD, en su momento.

Con esta revisión y análisis se definió que el Acuerdo 09 está vigente y se deberá elaborar el Decreto respectivo.

Los delegados sugieren que desde la mesa de normatividad se revise el tema de sí ante la delegación del Alcalde Mayor al Secretario Técnico, este tiene la autoridad para firmar los Acuerdos emitidos por el CDD y se emita el concepto respectivo.

- b) Actividades de movilización y visibilización de las personas con discapacidad 2016: Se informa que dadas las dificultades presupuestales de la Administración Distrital y bajo lo reglamentado por el Acuerdo 07 de 2013, el CTDD propone cuatro actividades para realizar en este año:
 - Encuentro Distrital de Consejeros y Consejeras, que ha sido liderada por el IDPAC.
 - Encuentro de mujeres con Discapacidad que ha sido liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer.
 - Gala de Exaltación que es una actividad de reconocimiento y gestión del Sistema Distrital de Discapacidad liderada por el IDPAC y el IDRDR.
 - Foro Distrital de Discapacidad que es una actividad de carácter académico, producción de conocimiento e inclusión en el marco del Sistema Distrital de Discapacidad, ha sido liderada por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud.

La Dra. Ingrid Rusinque, delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social, opina con respecto a la realización de estas actividades que es conveniente revisar las fichas técnicas de cada una de ellas y también realizar la evaluación del impacto real que estas han tenido a lo largo de su puesta en marcha y de ser el caso redefinir su continuidad o realización, la Dra. Amparo Wiswell explica que las fichas técnicas ya están elaboradas y que precisamente el Acuerdo 09 exige la evaluación de impacto de las actividades de movilización y visibilización de las personas con discapacidad.

Los delegados del IDPAC, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación ratifican su compromiso para la realización de las actividades definidas y que se encuentran bajo su liderazgo.

Los delegados sugieren que para el próximo CDD se presente los avances de las fichas técnicas de cada una de las actividades y manifiestan su compromiso para la ejecución de las actividades.

El Sr. Miguel Ángel González, representante de las organizaciones de personas con discapacidad física, propone que estas actividades se deben realizar en diferentes meses del año y además deben ser evaluadas al interior del CTDD y con la sociedad civil, así mismo, hace énfasis en la importancia de la celebración del día internacional de la discapacidad (03 de diciembre) dándole a la fecha la misma relevancia que se le da a otras celebraciones como por ejemplo el día de la mujer.

La Dra. Diana Martínez cierra este punto aportando que se deben racionalizar los esfuerzos y recursos y que la celebración del día de la discapacidad puede ser propicia para realizar no solo una de las actividades propuestas, como por ejemplo el Foro Distrital de Discapacidad y la Noche de Gala.

5. Espacio para la intervención de los representantes Distritales de Discapacidad “Contexto de la discapacidad psicosocial en el Distrito Capital”

La representante de las organizaciones de personas con discapacidad psicosocial, Sra. Luz Dary Ardila, presenta una propuesta para el establecimiento de “Centros día” en cada localidad para la atención de las personas con discapacidad psicosocial. (se anexa presentación). Comentó que desde el Proyecto 721 no se ha dado una atención pertinente y oportuna a las personas con discapacidad



psicosocial y sus familias.

La Dra. Ingrid Rusinque, delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social, informa que el proyecto 721 se está reevaluando y elaborando un modelo denominado "Casa Egreso" para la atención de las personas con discapacidad igualmente se está trabajando articuladamente con la Secretaría de Educación Distrital para la inclusión educativa de los niños y jóvenes que asisten a los centros crecer.

Se dio la palabra al Sr. Samuel Valencia, representante de las organizaciones de personas sordociegas, quien explica la ausencia en el Consejos Distritales de Discapacidad pasados, y refiere que por las características de su discapacidad requiere de guías intérpretes especiales y con idoneidad y la Secretaria Técnica no las garantizó en esas condiciones, solicita un espacio en el próximo CDD, para contextualizar a los delegados, representantes e invitados sobre la discapacidad sordoceguera y los ajustes razonables para garantizar la participación, se aclara al Sr. Valencia que los representantes en conjuntos son quienes toman la decisión de la intervención a llevar a cabo en los 20 minutos que tienen en cada CDD, por lo tanto es una decisión que debe tomar con ellos.

El representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva intervine para exponer la necesidad que las personas de su comunidad tienen de contar con intérpretes de lengua de señas colombiana en todos los ámbitos clínicos y de la Secretaría de Salud.

La Dra. María Victoria Carrillo, delegada al CTDD de la Secretaría de Salud, informa que desde esta Secretaría existe apoyo de intérpretes y guías interpretes en todas las entidades en el servicio de salud, y recomienda al Sr Miguel Ángel Agudelo que si hay alguna inconformidad lo comuniquen para tomar los correctivos respectivos; aclara también al Sr. Samuel Valencia que, en relación con la idoneidad de los servicios de guía intérprete que se le han garantizado para su participación como representante distrital, los cuales han sido cubiertos por la Secretaría de Salud, esta entidad realiza los convenios con las entidades que cumplan con los requisitos exigidos por la norma de contratación pública para prestar los servicios y en dado caso que se tengan quejas de la calidad de los mismos, es necesario allegar la queja formal con las respectivas pruebas para hacer seguimiento directo a las fallas presentadas.

6. Resolución del recurso de apelación interpuesto por el Sr. David Realpe Sandoval sobre Elecciones Distritales de Representantes de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Discapacidad.

La Dra. Diana Patricia Martínez, en su calidad de presidenta en esta sesión de Consejo, interviene y atendiendo a la competencia conferida por el Artículo 70 del Decreto 558 de 2015 que dicta textualmente: "ARTÍCULO 70. Términos para resolver. La reclamación se resolverá por la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad para el caso Distrital y por la Secretaría Técnica Local para el caso Local, con el acompañamiento de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, en un término que no superará los 10 días calendario, siendo procedente la apelación de esa decisión ante el Consejo Distrital o los Consejos Locales, según el caso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, aspecto que será resuelto en sesión ordinaria o extraordinaria del respectivo Consejo, y la decisión deberá ser notificada al/la afectado/a en los (5) días siguientes a la emisión de la misma" Se procede a dar trámite a la reclamación de apelación interpuesta por el Sr. David Realpe Sandoval sobre la decisión de fecha 28 de abril de 2016 por la cual se negó su solicitud de impugnación del proceso de elección de consejeros distritales de discapacidad.

Se refieren como antecedentes los siguientes:

Las elecciones de representantes distritales de las organizaciones de personas con discapacidad del Distrito Capital tuvieron lugar el día 13 de abril de 2016.

El día 20 de abril el Sr. David Realpe Sandoval, vía correo electrónico dirigido a la dirección de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, formula impugnación en contra del proceso electoral llevado a cabo el día 13 de abril.

La Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, dada su competencia para resolver de fondo la reclamación, conforme al artículo 69 del Decreto 558 de 2015, emite respuesta el día 28 de abril de 2016 y procedió a decidir denegando las pretensiones del reclamante.

El Sr. David Realpe Sandoval interpone recurso de apelación en contra de la decisión tomada por la Secretaría Técnica Distrital, vía correo electrónico el día 05 de mayo de 2016 y teniendo en cuenta lo reglamentado por el Artículo 70 del Decreto 558 de 2015, la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad remitió, previamente a esta sesión, los documentos propios de este proceso a cada uno de los miembros de Consejo Distrital de Discapacidad para su conocimiento y análisis, por lo que se procede a tomar la decisión de resolución sobre la misma.



Para dar lugar a lo anterior, se solicitó verificar la existencia de quorum y proceder a votar y exponer de manera sucinta los motivos de la decisión de cada entidad y/u organización.

Se pone en consideración la posibilidad de llevar a cabo una votación virtual, sin embargo, se define que el Decreto 558 de 2015 señala que en esta sesión del CDD se debe resolver la apelación

Teniendo esto claro, se llama a lista para verificar el quorum constatando que de los 21 miembros del CDD, se cuenta con la presencia en el recinto de 14 de ellos, por lo que hay quorum deliberatorio y decisorio.

Antes de dar inicio a la verificación de quorum y exposición de motivos, y teniendo en cuenta que el nombre de la Dra. Diana Martínez aparece como una de las personas sobre las cuales hace reclamación en segunda instancia el Sr. Realpe, ella manifestó a los honorables miembros del Consejo declararse impedida para votar e insta a que, en caso de que alguno de los miembros de este Consejo tenga un motivo o causal de impedimento, lo declare con los fundamentos en que se justifique.

La Dra. Diana Patricia Martínez Secretaria Técnica Distrital, el Sr. Miguel Ángel González, Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física, la Sra. Jaqueline Hernández Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple, la Sra. Luz Dary Ardila, Representante de las organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial, se declaran impedidas para votar por estar implicados en el proceso de apelación del Señor Realpe.

El Señor Miguel Ángel Agudelo, Representante de las Organizaciones de las personas con Discapacidad Auditiva, se declara impedido por no estar contextualizado respecto ya que los documentos propios del proceso no se encuentran en lengua de señas colombiana.

Aceptados los impedimentos se procede a deliberar y votar siendo emitido concepto unánime a favor de confirmar la decisión de primera instancia emitida por la STDD en el sentido de denegar el recurso de impugnación con respecto a los comicios del Consejo Distrital de Discapacidad interpuesto por el Sr. David Enrique Realpe Sandoval.

Esta decisión debe ser notificada al Sr. David Realpe Sandoval dentro de los 5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

días hábiles siguientes a esta sesión del CDD.

Siendo las 5:40 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del CDD.

En constancia firma,

Diana Patricia Martínez Gallego
Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D)

Anexos:

- Listado de asistencia
- Presentación sobre la Metodología para la reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.
- Presentación "Contexto de la discapacidad psicosocial en el Distrito Capital"

Elaboro: María Fernanda García H
Revisó: Yaneth Arango Ortiz

